



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y participativo»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILLO	DECISION	
1272	JOSEFA MARIA AGUILAR PALLARES, JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ BENITEZ NINI PAOLA FORTICH MANGONES, ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	30/04/2021	DECISION RESUELVE PRIMERO: Confirmar en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1272, de 31 de Marzo de 2021, mediante el cual se exonero de responsabilidad fiscal a la señora JOSEFA MARIA AGUILAR PALLARES identificada con cedula de ciudadanía 45.462.369, en calidad de EX SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, al señor JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ BENITEZ identificado con cedula de ciudadanía No 9.167.518, en calidad de Ex Sub Gerente Administrativo y la señora NINI PAOLA FORTICH MANGONES identificada con cedula de ciudadanía No 45.560.647, en calidad de Ex Sub Gerente Administrativo, todos respectivamente de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Devolver el expediente 1272 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los 30 días del mes de abril de 2021. ORIGINAL FIRMADO EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar Vo. Bo. Héctor José Sanabria Bejarano Oficina Asesora Jurídica Colaboro: Valentina Salgado Morales Judicante Ad-Honorem	FUADO: 03/05/2021 FIRMA DESFUADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA